

CONSTANCIA

El Suscrito Director y la Secretaria del Departamento Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la Ley les confiere.

Por medio de la presente hacen constar que en el mes de Marzo del año 2024, no se extendieron Licencias Bailables sin Fines de Lucro, en este ente municipal.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los 08 días del mes de Abril del año 2024.


Marco Tuño Corea
Director Municipal de Justicia


Angela Michell Avilez
Secretaría Municipal de Justicia